

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	2	Número de expediente	2	Persona/s de origen	ABB/mrl
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**Resolución nº 2/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 13 de enero de 2.017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 05/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de enero de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 06/2017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas y Servicios Operativos, relativa a “Iniciar expediente de Contrato Administrativo Especial para la ejecución de *Adoquinado en las calles Catalina de Perea y Anton Quebrado de Utrera, integrado en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) ejercicio 2016* cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 90.848,36 € (IVA incluido),”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	12/01/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==		



kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==

Punto 3º.- (Expte. 07/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00928, por importe de 64.372,00 €”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 08/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. Nº 39/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 11/10/2016 a DON VICENTE LLORCA TINOCO para la Delegación de Política Territorial (Pedáneo Josefa Sánchez Pavón), por importe de 3.000,00 euros en concepto de Gastos de Actividades Funcionamiento de la Pedanía de Trajano”. Aprobación.


Punto 5º.- (Expte. 09/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. Nº 50/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 19/12/2016 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 412,31 euros en concepto de Gastos de materiales para reparación del Horno Crematorio”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 10/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. Nº 41/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 21/10/2016 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 484,00 euros en concepto de Gastos de Adquisición pieza en desguace para reparación de Vehículo Municipal Nissan Patrol”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 11/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario Accidental que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- El Secretario Accidental.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	12/01/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==	PÁGINA	2/2
 kwkofBPTeZLcM8pDHu5J8Q==			